



DECRETO ALCALDICIO 578.-

LITUECHE, 08 de mayo de 2020.-

“Adquisición de Scanner DAEM”.

DAEM: 0322.-
08/05/2020.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum del Jefe (s) DAEM con fecha 22/04/2020, solicitando la adquisición de Scanner brother portátil DS620 para el buen funcionamiento del Departamento de Educación.
- Que se envió la Orden de Compra N° 5124-121-CM20, sin embargo, el proveedor **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA**, indica que el producto está discontinuado por el cual ofrece el producto que reemplazó al solicitado en primera instancia.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	76.292.976-7	US\$ 507,44.-	Quinientos siete dólares con cuarenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-130-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPVI/PC/AYOV
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

